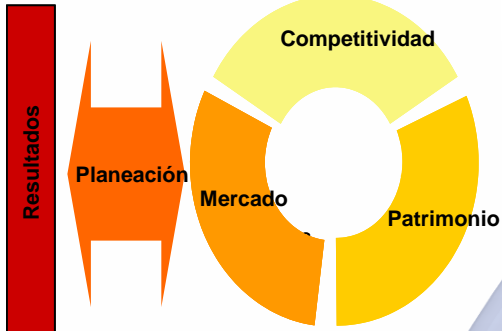
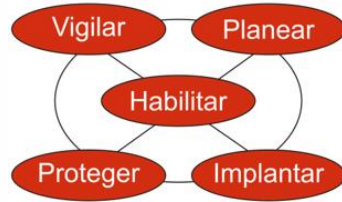




Opinión Técnica a la Iniciativa de Reforma Sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público.

Diseñamos el mañana,
cambiamos el hoy,
provocamos la
Innovación

Fundación Premio Nacional de Tecnología e innovación A.C.



1998

- Creación de fideicomiso para PNT.
- Definición de Modelo GdT.
- Evaluación rígida basada en procesos y su madurez.
- Enfoque solo en GdT
- Capacitación en proceso de participación.
- 15 Evaluadores

2006

- Creación de FPNTi
- Evolución en Modelo GdT+i
- Oferta de Capacitación en marcha en:
 - Temas de GdT
 - 2 Diplomados
- Proceso de participación
- Homologación
- 31 Evaluadores

2010

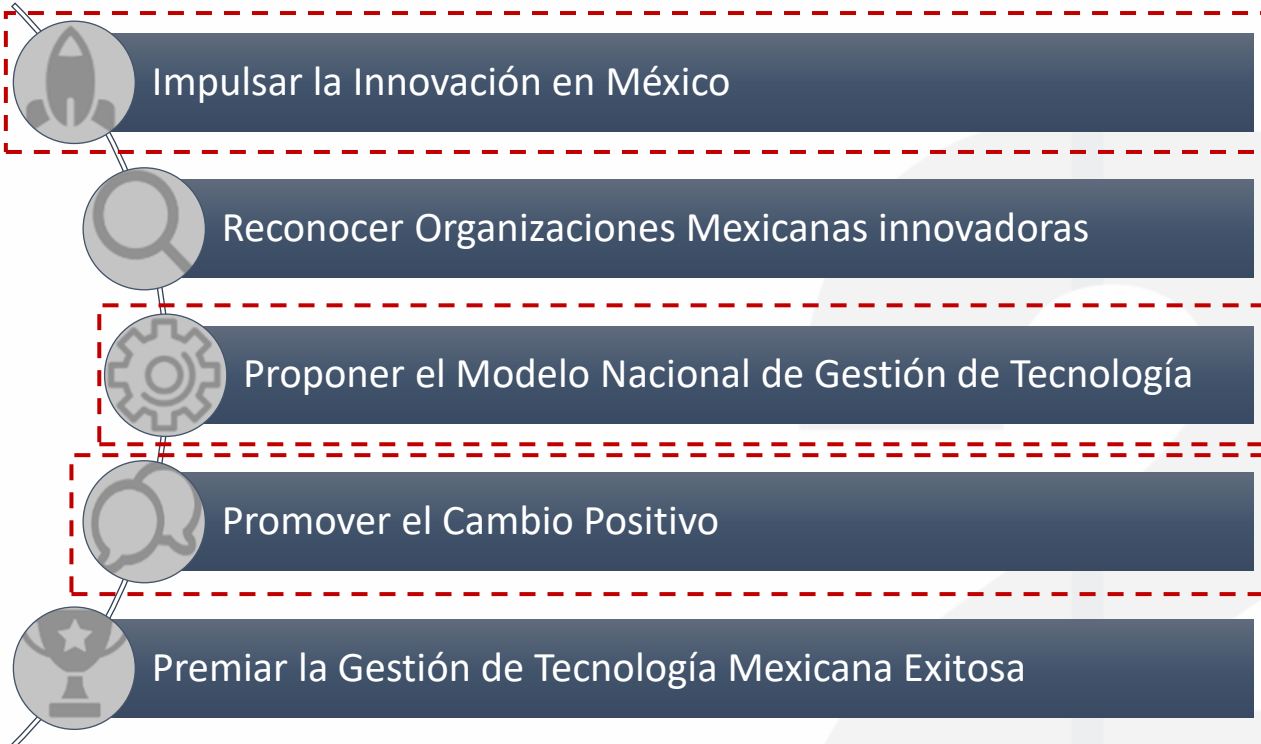
- Congreso Nacional de Gestión de Tecnología
- Evolución en método de evaluación en base a Resultados
- Mayor oferta de Capacitación
 - 3 diplomados
 - Cursos Estatales
 - Oferta empresarial
- Creación de premios Estatales
- 40 Evaluadores

2018

- Categorías Innovación y Prototipos
- Cambio de Herramienta de Evaluación Resultados-Evidencia-Congruencia
- 1er encuentro internacional de Tecnología e innovación "México tierra de Innovadores"
- 86 Evaluadores



Objetivos y Logros



provocamos la
Innovación

XXI EDICIÓN

Beneficios detectados de la Iniciativa de reforma



- El Gobierno Federal impulsaría a través de nueva política pública el desarrollo de la innovación en el país.
- Se aprovecharía la capacidad inventiva de nuestro sector empresarial de la mano del sector académico mexicano.
- Fortalecimiento de instituciones gubernamentales con tecnología ad-hoc, para la atención oportuna y eficiente de la población mexicana.
- Atención a los retos que enfrenta nuestra sociedad.
- Incentivar la inversión privada para la atención de las demandas por dependencias gubernamentales.

Tipos de Compras Publicas

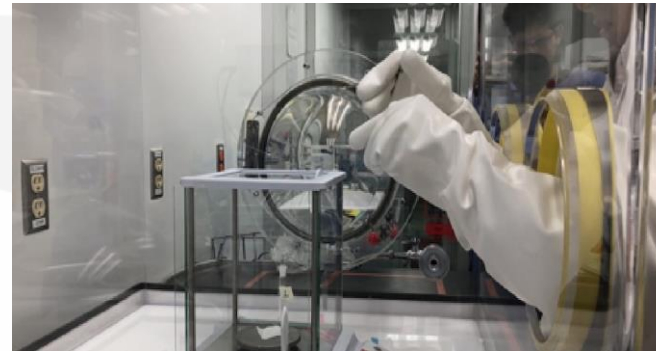
Pre-Comercial

- Bienes o servicios que no están disponibles.
- Gobierno comunica necesidades o retos públicos a resolver mediante la innovación.
- El sector público está comprando investigación y desarrollo (I+D).



Comercial

- Bienes o servicios existentes innovadores



Diseñamos el mañana,
cambiamos el hoy

Cualquiera de ellos debe implicar mejoras o disrupciones en los bienes y servicios ofrecidos por el sector público, Ejemplo: efectividad, eficiencia, satisfacción del usuario, etc.

Comentarios técnicos.

Artículo 20.- Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

- **Definición de necesidades en función de planes estratégicos / tácticos.**
 - Normalmente se desprenden por atender una estrategia con atributos específicos y competitivos.
 - Los esfuerzos de innovación toman tiempo y por ende requieren que sean planeados y ejecutados con tiempos adecuados.
 - Implementar métodos de evaluación, selección y priorización de iniciativas tecnológicas.
- **Definición clara de la prospectiva de inversión en compras públicas de innovación.**
 - Establecer periodos de transición desde la publicación de estas modificaciones de ley
 - Declarar la perspectiva de crecimiento de inversión (ejemplo: 10% en 5años y 20% en 10años)

Comentarios técnicos.

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

- **Asegurar la alineación de las CPI con planes estratégicos / tácticos de las dependencias.**
- **Ampliación de la temporalidad de uso de recursos de CPI.**
 - Los esfuerzos de innovación toman tiempo y en la mayor parte de casos considerar su aplicación anual puede ser limitado.
- **Inclusión del concepto de CPI en etapa pre-comercial incentivando así la consecución de prototipos que provoquen cambios disruptivos en las dependencias gubernamentales.**
- **Promover la inclusión de personal calificado y sin conflicto de interés para una evaluación y decisión transparente de aquellas adquisiciones con excepciones a licitaciones (Artículo 41 fracción XVI)**

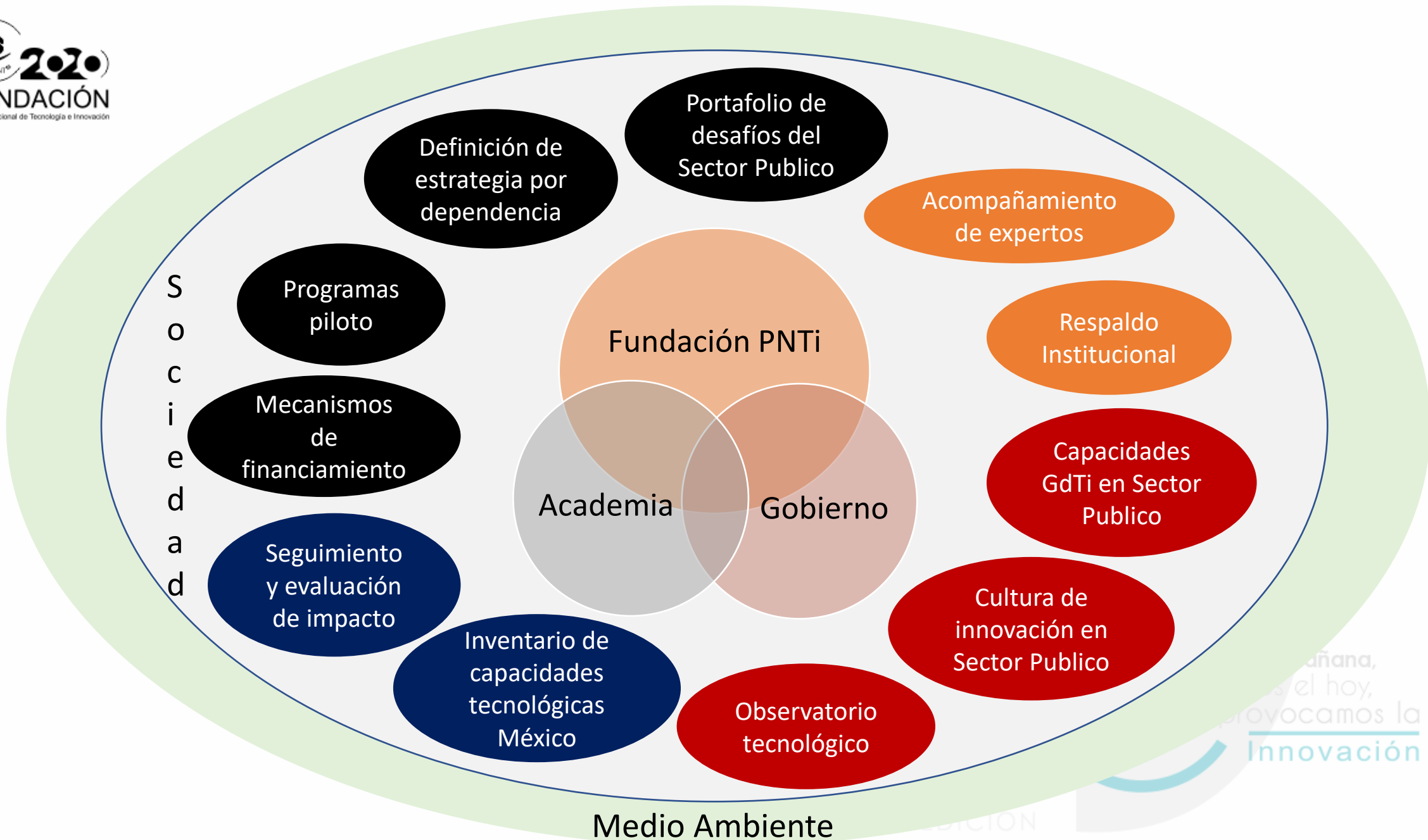
Comentarios técnicos.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa:

- **Recomendación de uso para CPI en etapa pre-comercial con una etapa previa de convocatoria y selección de soluciones.**
- **Definición de uso de licencias no exclusivas con un plazo acordado por los involucrados.**

Diseñamos el mañana,
cambiamos el hoy,
provocamos la
Innovación

XXI EDICIÓN



mañana,
el hoy,
provocamos la
Innovación



Fundación Premio Nacional
de Tecnología e Innovación, A.C.



@PNTinnovacion



Premio
Nacional
de Tecnología
e Innovación



Premio
Nacional
de Tecnología
e Innovación

Vicente García Torres 75-F, Barrio San Lucas,
Delegación Coyoacán, C.P. 04030, Ciudad de México
Tel. (55) 5611 0436; 5658 6949; 5658 7083.

www.pnt.org.mx